

VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 153

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-6964 *Concesión de licencia de primera ocupación para tres edificios con 27 viviendas, garajes y trasteros en calle Antonio López Cortés, 1, 3 y 5. Expedientes obra mayor 24/17 y 137/17.*

Por el Concejal Delegado, se ha dictado el, 8/7/2019 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por PICOS CÁNTABROS SOCIEDAD COOPERATIVA y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los art. 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de TRES EDIFICIOS CON 27 VIVIENDAS, GARAJES Y TRASTEROS EN LA CALLE ANTONIO LÓPEZ CORTÉS 1, 3 y 5, cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 24/17 y 137/17.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 16 de julio de 2019.

El concejal delegado,
César Díaz Maza.

2019/6964

CVE-2019-6964